

Creado: Martes, 14 Julio 2020 12:42

Publicado: Lunes, 01 Marzo 2021 16:34

Escrito por Dirección Provincial de Justicia Villa Clara

Visto: 3184

Usted puede consultar y descargar.

Resolución 47/2021: Actualiza las tarifas para los servicios jurídicos que prestan las entidades facultadas para ello a las personas naturales autorizadas a desarrollar una actividad comercial; a personas jurídicas estatales y no estatales, constituidas al amparo de la legislación cubana; incluidas las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y extranjero, empresas mixtas y para los contratos de asociación económica internacional.

Resolución 48/2021: Actualización de las tarifas para el cobro de los servicios jurídicos y sus modalidades que se prestan a personas naturales y extranjeras y cubanas residentes permanentes en el exterior, a personas jurídicas extranjeras y para la legalización de documentos que surten efectos fuera del territorio nacional.

Resolución 49/2021: Actualización de las tarifas aplicables por los servicios que se prestan en el Registro de la Propiedad a las personas naturales y extranjeras con residencia permanente en el territorio nacional, y a las personas jurídicas estatales y no estatales, incluidas las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y extranjero, empresas mixtas y para los contratos de asociación económica internacional.

Resolución 50/2021: Actualización de las tarifas aplicables por los servicios que se prestan en el Registro de la Propiedad Central para la Atención a la Inversión Extranjera, a las personas naturales y extranjeras no residentes permanentes en el territorio nacional que adquieran bienes inmuebles y derechos.

Resolución 51/2021: Tarifas para la inscripción, expedición de publicidad y demás actos ante el Registro Mercantil.

Resolución 52/2021: Actualización de las tarifas, en pesos cubanos, para la prestación de servicios notariales a personas naturales con residencia permanente en el territorio nacional, a jurídicas estatales y no estatales constituidas al amparo de la legislación cubana, incluidas las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y extranjero, empresas mixtas y para los contratos de asociación económica internacional y a otros sujetos debidamente autorizados.

Creado: Martes, 14 Julio 2020 12:42

Publicado: Lunes, 01 Marzo 2021 16:34

Escrito por Dirección Provincial de Justicia Villa Clara

Visto: 3184

Resolución 53/2021: Actualización de las tarifas para el cobro de los servicios notariales dirigidos a las personas naturales cubanas con residencia permanente en el exterior, a las extranjeras que no ostentan la condición de residentes permanentes en el territorio nacional y a personas jurídicas extranjeras.

[Gaceta Oficial Ordinaria No. 17/2021 del Ministerio de Justicia.](#)